



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, informe sobre modificaciones en el programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios necesarios para:

- a.- Aumentar el tope de reintegro para los usuarios del Programa;
- b.- Si se han programado modificaciones al programa en cuanto a porcentajes de reintegro según los rubros ya sea para ampliarlos o para restringirlos;
- c.- Si se han evaluado modificaciones en cuanto a los días que aplican los beneficios del programa;
- d.- Si existen previstas modificaciones que impliquen ampliaciones, restricciones y/o eliminaciones de rubros y/o actividades contenidas en el programa;
- e.- Cantidad de usuarios en la actualizad que utilizan activamente el programa;
- f.- Cuál es el importe que se comercializó a través del programa en el mes de Diciembre de 2021.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espíndola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En enero del año 2021 el gobierno provincial presentó e implementó el Programa Billetera Santa Fe a los fines de incentivar la demanda de bienes y/o servicios mediante el otorgamiento de reintegros de dinero a consumidores finales, por las compras que estos realicen en comercios radicados en la Provincia de Santa Fe que se hayan adherido al Programa Billetera Santa Fe.

Desde el inicio del Programa el beneficio para los usuarios sobre el tope de reintegro no se ha actualizado.

Conforme los índices de inflación dados a conocer a nivel nacional por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) y en la provincia de Santa Fe por parte del Instituto Provincial Estadística y Censo (IPEC) es necesario trabajar sobre la actualización de dicho tope a los fines de que el incentivo del reintegro continúe sirviendo económicamente y no quede desactualizado para los usuarios.

Por último, nos interesa conocer cuáles son las modificaciones previstas para el programa ya que, en la última prorroga, se intentaron realizar modificaciones que generaron un rechazo en los usuarios y consumidores debiendo el Gobierno dar marcha atrás a las modificaciones que pretendía imponer.

Consideramos importante conocer cualquier modificación proyectada en el programa Billetera Santa Fe a los fines de trabajar en el amparo de los derechos de los consumidores y usuarios.

Diputada Provincial

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA